



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

RD

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-0140-2021

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAROS A. SALABARRÍA V.
MÍSTER EN C. AMBIENTALES
DENTR. M. REC. NAT.
EXCELENCIA 4.661-01-MOR *



DE: MARCOS A. SALABARRÍA V.
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

ASUNTO: Remisión de Informe Técnico de Evaluación Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto **RANCHO K**. Expediente No. DEIA-II-F-044-2021.

FECHA: 2 de junio de 2021.

En atención al MEMORANDO DEIA-0308-1205-2021 de 12 de mayo de 2021, remitimos el Informe Técnico de Evaluación de DRPM-No. 007-27-05-2021 de 27 de mayo de 2021 con comentarios de acuerdo al área de competencia, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto denominado **RANCHO K**, cuyo promotor es la sociedad **RANCHO K, S. A.**

Sin otro particular,

Atentamente,


C.C. Expediente.
MS/AV/g.

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuris

Fecha: 2/6/2021

Hora: 3:07 pm

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DRPM-SEIA-No. 007-27-05-2021

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	RANCHO K
PROMOTOR:	RANCHO, S. A.
CATEGORÍA:	II
FECHA DE INSPECCIÓN:	26 DE MAYO DE 2021.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE PACORA DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
FECHA DE INFORME:	27 DE MAYO DE 2021.
EXPEDIENTE DRPM:	DRPM-IIF-005-2021.
EXPEDIENTE DEIA:	DEIA-II-F-044-2021.
PARTICIPANTES:	YAMITZEL GUTIERREZ. MICULTURA. ALICIA VILLALOBOS. GRUPO MORPHO. MANRIQUE CHAVARRÍA. GRUPO MORPHO. GABRIEL RAMOS. UNIVERSIDAD DE PANAMÁ. (ESTUDIANTE). YAGEHIRY GARCIA. SEIA DRPM-MIAMBIENTE.

II. ANTECEDENTE

En fecha 13 de mayo de 2021 se recibe en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el Memorando-DEIA-0308-1205-2021 de 12 de mayo de 2021; a través del cual la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente realiza envío del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, correspondiente al proyecto **RANCHO K**, promovido por la sociedad **RANCHO, S. A.**, para que se emita informe técnico.

En fecha 18 de mayo de 2021, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emite las notas DRPM-0330-2021, DRPM-0330-2021, DRPM-0331-2021, DRPM-0332-2021, DRPM-0333-2021, DRPM-0334-2021, DRPM-0335-2021, DRPM-0336-2021, DRPM-0337-2021, DRPM-0338-2021; a través de la cuales les extendió respectivamente la invitación a la participación de la inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto a desarrollarse en fecha 26 de mayo de 2021, a la sociedad promotora del proyecto, a la Dirección de la Unidad Ambiental del Sistema Nacional de Protección Civil, a la Sub Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, a la Dirección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, a la Dirección de Gestión Ambiental y Social del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, a la Dirección de la Unidad Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección de Unidad Ambiental del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, y a la Dirección de Gestión Ambiental del Municipio de Panamá.

III. OBJETIVO

Evaluar si el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **RANCHO K**; cumple con los siguientes aspectos:

- Verificar si las descripciones referidas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto, guardan correspondencia con las características que se observen durante la inspección técnica ocular.

- Verificar si el Estudio de Impacto Ambiental identifica adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad.
- Verificar si el Plan de Manejo propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

IV. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto **RANCHO K**, consiste en construir 11 canchas de béisbol, 2 de fútbol, 7 de basquetbol, 1 pista de atletismo, y áreas verdes recreativas alrededor de las canchas, en las cuales se colocará mobiliario urbano, tales como sillas y mesas techadas. Entre las canchas habrá pasillos y zonas de transición pavimentadas para que sea confortable el desplazamiento entre las facilidades, y se colocarán kioscos en las intersecciones de estos. Adicional a esto se construirán baños y vestidores (18 para hombres y 18 para mujeres distribuidos en 8 estructuras cerca de las canchas); un anfiteatro y un área de eventos/reuniones, y un sitio para comer (merendero). Se construirán zonas de estacionamiento vehicular (600 plazas), una de ellas contará con un espacio donde se instalará una estación de gasolina con restaurante. La entrada principal al complejo se dará desde el estacionamiento de mayor tamaño, donde se ubicarán dos oficinas administrativas y entre ellas un lobby.

Las áreas donde se construirán todas las estructuras tienen una superficie de 282621 metros cuadrados, o 28.3 ha. El resto de la finca, que son 90662.68 metros cuadrados, o 9.0 ha serán áreas verdes que integren la zona deportiva con su entorno, no será afectada la vegetación existente, ya que estas áreas corresponden en gran parte a la franja de protección de las quebradas sin nombre que atraviesan la parte norte de la finca, y del río Utivé (y su unión con el Cabobré) que lo bordea.

V. DETALLES DE LA INSPECCIÓN

En fecha 26 de mayo de 2021, siendo las 10:00 a. m., en compañía de la licenciada YAMITZEL GUTIERREZ (DNPC. MICULTURA) y el señor GABRIEL RAMOS (ESTUDIANTE UNIVERSIDAD DE PANAMÁ), nos apersonamos al polígono propuesto para el desarrollo del proyecto **RANCHO K**, con el objetivo de realizar inspección técnica ocular al mismo. En el sitio fuimos atendidos por la Ingeniera ALICIA VILLALOBOS y el Ingeniero MANRIQUE CHAVARRÍA de la sociedad GRUPO MORPHO.

Una vez informado el motivo de nuestra visita, el equipo consultor precedió a presentar un breve resumen de la descripción del proyecto y de los principales componentes del mismo. Seguidamente efectuamos un recorrido por polígono propuesto para el desarrollo del proyecto y realizamos actividades tales como:

- Verificación ocular de las características físicas, biológicas y socioeconómicas del sitio.
- Toma de fotografías.
- Toma de coordenadas de referencia del sitio.

OBSERVACIONES AL AMBIENTE FÍSICO:

UBICACIÓN

El proyecto será desarrollado de la finca 427292, ubicada en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá; sobre un polígono de 37 ha 3283 m² 68 dm², del cual 282621 metros cuadrados (28.2 ha) serán utilizados para establecer estructuras y 90662.68 m² (9.0 ha) se mantendrá la vegetación existente actualmente; a continuación se presentan las coordenadas UTM que fueron tomadas en el Sistema WGS-84 al momento de la inspección:

Punto	Este	Norte
1	686627.27	1011174.51
2	686254.95	1011539.64

3	686295.23	1011554.18
4	686310.04	1011588.03
5	686313.14	1011602.52
6	686321.07	1011647.23
7	686326.54	1011667.00
8	686337.68	1011695.28
9	686353.19	1011728.34
10	686356.89	1011739.92
11	686363.23	1011757.83
12	686370.99	1011771.82
13	686373.58	1011780.44
14	686392.17	1011883.53
15	686406.03	1011928.70
16	686418.47	1011964.60
17	686421.42	1011989.83
18	686425.65	1012012.74
19	686444.21	1012128.77
20	686448.07	1012124.85
21	686543.45	1012074.18
22	686561.62	1012065.59
23	686677.59	1012046.68
24	686753.45	1012051.17
25	686786.75	1012044.78
26	686822.62	1012033.85
27	686847.14	1012000.87
28	686941.32	1012013.31
29	687094.12	1011987.37
30	687130.41	1011983.44
31	687150.65	1011987.24
32	687178.60	1011985.55
33	687207.32	1011997.22
34	687279.23	1012047.94
35	687315.81	1012074.12
36	687357.80	1012097.43
37	687399.22	1012129.04
38	687409.91	1012144.87
39	687432.61	1012173.01
40	687460.80	1012187.99
41	687488.03	1012183.94
42	687539.64	1012118.47
43	687529.97	1012109.45
44	687521.55	101210
45	687507.93	1012090.78
46	687496.34	1012082.77
47	687490.46	1012079.16
48	687485.86	1012076.63
49	687480.86	1012073.94
50	687469.61	1012068.89
51	687459.98	1012065.40
52	687447.81	1012061.65
53	687398.56	1012048.15
54	687378.03	1012041.02
55	687352.41	1012029.35
56	687337.19	1012020.95
57	687322.01	1012011.68
58	687314.19	1012006.72
59	687290.35	1011991.13
60	687257.58	1011969.38
61	687222.99	1011946.59
62	687161.93	1011906.55

63	687112.48	1011873.81
64	687060.76	1011839.35
65	687004.45	1011801.67
66	686955.31	1011768.82
67	686912.46	1011740.47
68	686882.83	1011721.28
69	686855.02	1011704.60
70	686837.37	1011695.00
71	686831.34	1011691.82
72	686817.80	1011685.22
73	686797.83	1011677.08
74	686776.34	1011669.59
75	686729.90	1011654.74
76	686689.79	1011641.76
77	686666.58	1011633.70
78	686647.03	1011625.66
79	686634.03	1011619.04
80	686623.56	1011612.61
81	686614.56	1011605.75
82	686604.56	1011596.48
83	686595.42	1011585.94
84	686591.77	1011580.32
85	686584.44	1011565.16
86	686580.77	1011548.10
87	686580.72	1011527.77
88	686584.22	1011500.13
89	686590.20	1011464.10
90	686599.96	1011408.15
91	686606.22	1011372.22
92	686616.79	1011311.13
93	686617.61	1011306.18
94	686632.49	1011228.46
95	686633.99	1011219.64
96	686635.28	1011207.94
97	686634.69	1011194.03
98	686632.40	1011184.89

TOPOGRAFÍA: El área de desarrollo del proyecto presenta una topografía irregular, observándose sitios de pendientes muy pronunciadas en el sector Central del terreno y depresiones y declives principalmente en el sector Norte específicamente en las zonas de protección de la sección de las quebradas sin nombres, área de protección del cauce del río Utivé y en el sector Este en la sección del cauce del río Cabobré.

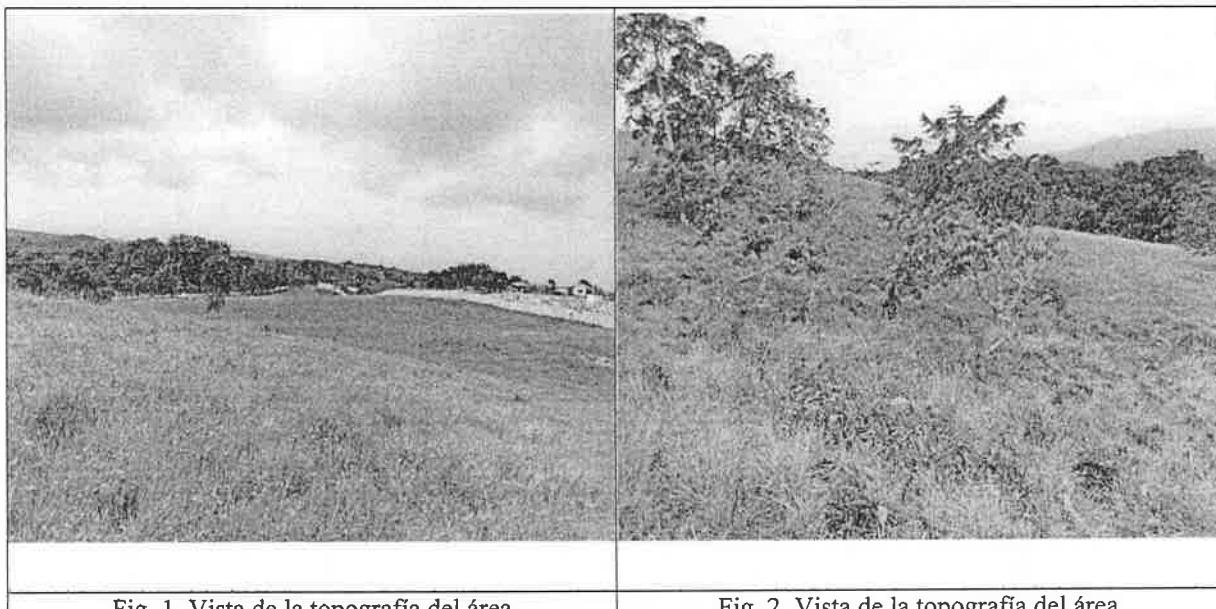




Fig. 3. Vista de la topografía del lugar.

Fig. 4. Vista de la topografía del lugar.

COLINDANTES: El polígono del proyecto presenta los siguientes colindantes:

Norte: Sección del cauce del río Utivé.

Sur: Carretera San Martín.

Este: Sección del cauce del río Cabobré.

Oeste: Cerca Perimetral del Cementerio Municipal de Utivé y finca 49334 propiedad Maquinarias Pesadas, S. A.



Fig. 5. Vista del límite Norte. Sección del cauce del río Utivé.

Fig. 6. Vista del límite Sur. Carretera San Martín.

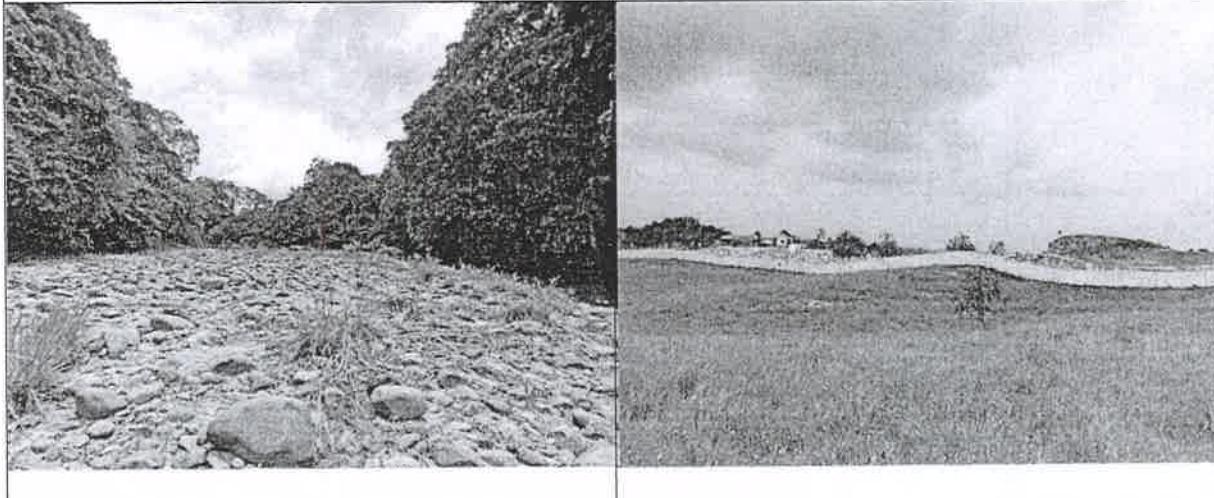


Fig. 7. Vista del límite Este. Sección del cauce del río Cabobré

Fig. 8. Vista del límite Oeste Cerca Perimetral del Cementerio Municipal de Utivé.

HIDROLOGÍA:

En el sector Central del polígono de desarrollo del proyecto se encuentran dos (2) secciones de dos (2) quebradas sin nombres, las cuales que vierten sus aguas a la sección del cauce del río Utivé que colinda con el polígono de desarrollo del proyecto en el sector Norte y en el sector Este colinda con una sección del cauce del río Cabobré en cual recepta las aguas del río Utivé y de las quebradas sin nombre.

- La sección de la quebrada sin nombre 1: presenta caudal corrido de coloración cristalina, 4 m de ancho y 400 m de longitud aproximadamente.
- La sección de la quebrada sin nombre 2: presenta caudal corrido de coloración cristalina, 2 m de ancho y 150 m de longitud aproximadamente.
- La sección del cauce del río Utivé: presenta caudal corrido de coloración cristalino de 12 m de ancho y 650 m de longitud aproximadamente.
- La sección del cauce del río Cabobré: presenta caudal corrido de coloración cristalino de 20 m de ancho y 90 m de longitud aproximadamente.



Fig. 9. Vista de la sección de cauce de la quebrada sin nombre 1



Fig. 10. Vista de la sección del cauce de la quebrada sin nombre 2.



Fig. 11. Vista de la sección de cauce de la quebrada sin nombre 1



Fig. 12. Vista de la sección de cauce de la quebrada sin nombre 1

OBSERVACIONES AL AMBIENTE BIOLÓGICO**FLORA:**

La vegetación del polígono de desarrollo del proyecto se encuentra conformada de la siguiente manera: en los sectores Sur y Central se observó vegetación compuestas por especies gramíneas, en la zona Norte bosque secundario con desarrollo intermedio, en el sector de las áreas de protección de las secciones del cauce de la quebrada sin nombre 1, quebrada sin nombre 2, zona de protección del cauce del río Utivé y zona del protección de la sección del cauce del río Cabobré, se observaron árboles y arbustos de las especies

espavé, higuerón, guácimo, barrigón, laurel, cholo pelao, ficus, nance, chumico, mango, palmas.

El polígono de desarrollo del proyecto está delimitado por árboles en hileras que forman parte de cercas vivas, pues el mismo actualmente tiene uso agropecuario (cría de ganado vacuno).

	
Fig. 13. Vista de la vegetación conformada por especies gramíneas.	Fig. 14. Vista de la vegetación del polígono.
	
Fig. 15. Vista de la vegetación, árboles y arbustos que delimitan el polígono constituyendo cerca viva.	Fig. 16. Vista de la vegetación de la sección del cauce del río Utivé.
	
Fig. 17. Vista de la vegetación de la sección del cauce de la quebrada sin nombre 1.	Fig. 18. Vista de la vegetación de la sección del cauce de la quebrada sin nombre 2.



Fig. 19. Vista de la vegetación conformada por arbustos de laurel.



Fig. 20. Vista de la vegetación del cauce del río Cabobré.

FAUNA: Al momento de la inspección no se observó especies de fauna dentro del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El polígono de desarrollo del proyecto se encuentra inmerso en una zona donde se encuentran el Cementerio Municipal de Utivé, Balneario Cabobré y el Oasis.



Fig. 21. Vista del Cementerio Municipal de Utivé.



Fig. 22. Vista de los Balnearios Cabobré y Oasis.

VI. ANALISIS TECNICO

Se realizó una evaluación de las características descritas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físico, biológico y socioeconómico del área propuesta para el desarrollo del proyecto y las características correspondientes para dicho ambientes observadas al momento de la inspección y se determinó que las mismas guardan correspondencia entre sí.

Sin embargo para determinar si El Estudio de Impacto Ambiental identifica adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad y si el Plan de Manejo contenido en el mismo propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma; es necesario que se esclarezcan las siguientes observaciones:

1. En el contenido 5.0 Descripción del Proyecto, Obra o Actividad; en contenido 5.2 Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa Escala 1:50000 y Coordenadas UTM o Geográficas del Polígono del Proyecto; 5.4.2 Construcción / Ejecución el contenido 6.6 Hidrología.

- a. Aclarar y especificar si el proyecto a desarrollar contempla la construcción de una obra sobre el cauce de algunas de las fuentes hídricas que fueron descritas en el contenido 6.6; toda vez que dicha actividad no se describe en el contenido 5.0.
 - b. Aclarar si el desarrollo del proyecto requiere la construcción de pozos para la extracción de aguas subterráneas y la cantidad de los mismos, considerando que en el contenido 5.0 no se describe el desarrollo de esta actividad, subsiguientemente en el contenido 5.2 se proporcionan coordenadas de ubicación de dos (2) pozos de agua y posteriormente en el contenido 5.4.2. se señala que se realizará la perforación de un pozo para riego.
2. En los contenido 5.7.1 Sólidos y 5.7.2 Líquidos.
 - a. Indicar si los desechos sólidos y líquidos fisiológicos generados en la fase de operación del proyecto de los 36 baños a construir utilizarán el mismo biodigestor.
 - b. Indicar la capacidad del biodigestor que se será instalado para el manejo de los desechos sólidos y líquidos que serán generados durante la fase de operación del proyecto.
 - c. Establecer que manejo logístico y sitio de disposición final que se le dará a los desechos sólidos (lodos) que serán extraídos del biodigestor.
 - d. Presentar plan de contingencia a aplicar en el sistema de tratamiento de aguas residuales (biodigestor) en caso que se presente algún desperfecto a anomalía en el sistema de funcionamiento del mismo.
 3. En el contenido 6.4 TOPOGRAFÍA.
 - a. Presentar descripción de los valores de cotas topográficas actuales de la superficie del polígono y valores de cotas topográficas a obtener con las actividades de movimiento y nivelación de tierra.
 4. En el contenido 6.6 HIDROLOGÍA.
 - a. Presentar descripción de las características fisiográficas de los cauces de las quebradas sin nombre 1 y 2, sección del cauce del río Utivé y sección del cauce del río Cabobré que guardan correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto.
 - b. Presentar dimensiones (ancho y longitud) de las áreas de protección de quebradas sin nombre 1 y 2, sección del cauce del río Utivé y sección del cauce del río Cabobré que guardan correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto en base a la características fisiográficas de dichos cauces y a lo establecido en el artículo 23 numeral 2 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
 5. En el contenido 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).
 - a. Especificar la ubicación de las especies inventariadas de acuerdo a las áreas de protección de las sección de los cauces de la quebrada sin nombre 1 y 2, sección del cauce del río Utivé y sección del cauce del río Cabobré que guarda correspondencia con el polígono de desarrollo del proyecto.
 - b. Presenta inventario de árboles y arbustos que serán intervenidos para el desarrollo del proyecto.

VII. CONCLUSIONES

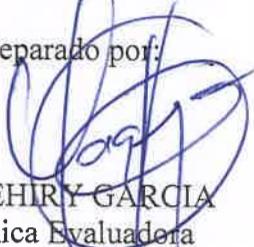
1. Las descripciones referidas en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto, guardan correspondencia con las características observadas durante la inspección técnica ocular.
2. El Estudio de Impacto Ambiental adolece de información requerida para verificar si el mismo identifica adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad; y si el Plan de Manejo propone medidas de prevención y mitigación

apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

VIII. RECOMENDACIONES

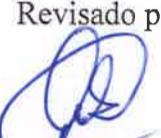
Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, proyecto denominado **RANCHO K**, promovido por la sociedad **RANCHO K, S. A.**, se recomienda solicitar información complementaria a fin de esclarecer las observaciones indicadas en el presente informe y evaluar la viabilidad ambiental del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



Revisado por:


JUAN DE DIOS ABREGO
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Refrendado por:


MARCOS A. SALABARRIA V.
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

